

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000367/  
DECRETO N°  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 02 AGO. 2012

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Medico Cirujano , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
  - 2.- El Memorandum N° 964 de fecha 09 de Abril del 2012, de la Jefa del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 177 de fecha de Abril del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 09.04.2012.
  - 3.- El Certificado N° 107 de fecha Abril de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
  - 4.- El Memorando N° 1963 de fecha 09 de Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 414 de fecha 10 de Abril del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .
  - 5.- El Memorando N° 1819, de fecha 04 de Julio del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual rectifica, la jornada en los documentos señalados en el punto, 1 y 4, de los vistos.
- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: DENNIS JONATHAN DUNLOP BORQUEZ
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Medico Cirujano
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 22 horas semanales
DESDE	: 09.04.2012
HASTA	: 31.12 .2012
OBSE	: No Registra rol en CGR.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE,** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese  
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, **SECRETARIO MUNICIPAL**  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo.



  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**